

OFICIO N° 706/2019

ANT.: Solicitud de acceso a la información N° MU030T0000749 de fecha 29/07/2019.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 21 de agosto de 2019

A: SR. MANUEL JESUS VERA DELGADO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 29/07/2019, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0000749, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"-compra de terrenos en la localidad de Tapihue. (presunta denuncia Sra. María Barrientos)*

*-Rol de propiedad*

*-Avalúo fiscal*

*Informe de tasación comercial e*

*-Informe del nombre del tasador y RUT*

*-Forma de pago*

*-Procedencia de fondos*

*-Ítem presupuestario*

*-Acuerdo de consejo y resultado de votación.*

*-Cantidad de mts2."*

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por las unidades, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, debido a que la información no ha podido ser generada en la oportunidad y tiempo correspondiente por la Unidad, atendido el volumen de información requerido y el trabajo que implica la elaboración de la respuesta.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 10/09/2019.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.
  - 2.- Archivo Oficina de Partes.
  - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa